

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2011, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Farmacia.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008, publicado en el «B.O.E.» de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 24 de septiembre de 2008,

Este Rectorado ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de *Graduado o Graduada en Farmacia*, en la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

Salamanca, 2 de mayo de 2011.

El Rector,

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN FARMACIA

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud

Código Titulación: 2500063

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica:	
Rama Ciencias de la Salud	50
Rama Ciencias	41
Obligatorias	147
Prácticas Externas	30
Trabajo Fin de Grado	7
Optativas	25
CRÉDITOS TOTALES	300



Módulo	Asignatura	Tipo	Rama	Créditos ECTS	Curso
Módulo 1: QUÍMICA (54 ECTS)	Química General e Inorgánica	Básica	Ciencias	8	1.º
	Química Orgánica I	Básica	Ciencias	8	1.º
	Química Orgánica II	Básica	Ciencias	4	2.º
	Química Farmacéutica I	Obligatoria	--	7	3.º
	Química Farmacéutica II	Obligatoria	--	8	3.º
	Física aplicada y Físicoquímica I	Básica*	Ciencias	1	1.º
	Física aplicada y Físicoquímica II	Básica	Ciencias	5	1.º
	Análisis Químico	Básica	Ciencias	7	2.º
	Técnicas Instrumentales	Básica	Ciencias	6	1.º
Módulo 2: MATEMÁTICAS Y FÍSICA (12 ECTS)	Matemática aplicada y Estadística	Básica**	Ciencias de la Salud (6)/ Ciencias (8)	8	1.º
	Física aplicada y Físicoquímica I	Básica*	Ciencias de la Salud	4	1.º
Módulo 3: BIOLOGÍA (57 ECTS)	Biología	Básica	Ciencias de la Salud	6	1.º
	Botánica	Obligatoria	--	4	1.º
	Bioquímica I	Básica	Ciencias de la Salud	7	1.º
	Bioquímica II	Básica	Ciencias de la Salud	4	2.º
	Bioquímica III	Básica	Ciencias de la Salud	7	2.º
	Microbiología I	Obligatoria	--	8	2.º
	Microbiología II	Obligatoria	--	8	2.º
	Farmacognosia	Obligatoria	--	6	2.º
	Parasitología	Obligatoria	--	7	3.º
Módulo 4: FARMACIA Y TECNOLOGÍA (30 ECTS)	Biofarmacia y Farmacocinética I	Obligatoria	--	5	3.º
	Biofarmacia y Farmacocinética II	Obligatoria	--	5	3.º
	Tecnología Farmacéutica I	Obligatoria	--	8	4.º
	Tecnología Farmacéutica II	Obligatoria	--	8	4.º
	Tecnología Farmacéutica III	Obligatoria	--	4	4.º
Módulo 5: FARMACOLOGÍA Y MEDICINA (66 ECTS)	Fisiología y Fisiopatología I	Mixta 6/2***	Ciencias de la Salud (6)	8	2.º
	Fisiología y Fisiopatología II	Mixta 6/2***	Ciencias de la Salud (6)	8	2.º
	Fisiología y Fisiopatología III	Mixta 4/1***	Ciencias de la Salud (4)	5	3.º
	Inmunología	Obligatoria	--	5	3.º
	Nutrición y Bromatología	Obligatoria	--	8	3.º
	Farmacología I	Obligatoria	--	5	4.º
	Farmacología II	Obligatoria	--	5	4.º
	Farmacología III	Obligatoria	--	6	5.º
	Farmacogenética y Farmacogenómica	Obligatoria	--	4	4.º
	Farmacología Clínica	Obligatoria	--	5	5.º
	Toxicología	Obligatoria	--	7	5.º



Módulo	Asignatura	Tipo	Rama	Créditos ECTS	Curso
Módulo 6: LEGISLACIÓN Y FARMACIA SOCIAL (19 ECTS)	Salud Pública	Obligatoria	--	9	4.º
	Gestión y Planificación	Obligatoria	--	3	4.º
	Legislación y Deontología	Obligatoria	--	4	4.º
	Información y Metodología Científica	Obligatoria	--	3	1.º
Módulo 7: PRÁCTICAS TUTELADAS (30 ECTS)	Prácticas tuteladas	Obligatoria	--	30	5.º
Módulo 8: TRABAJO FIN DE GRADO (7 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	Obligatoria	--	7	5.º
Módulo 9: OPTATIVAS (25 ECTS)	Optativa 1	Optativa	--	5	3.º
	Optativa 2	Optativa	--	5	3.º
	Optativa 3	Optativa	--	5	4.º
	Optativa 4	Optativa	--	5	4.º
	Optativa 5	Optativa	--	5	5.º

* Física Aplicada y Físicoquímica I, asignatura Básica de 5 ECTS, tiene asignados 1 ECTS a Química, de la Rama Ciencias y 4 ECTS a Física de la Rama Ciencias de la Salud.

** Matemática Aplicada y Estadística, asignatura Básica de 8 ECTS, tiene asignados 2 ECTS a Matemáticas, de la Rama de Ciencias y 6 ECTS a Estadística, de la Rama Ciencias de la Salud.

*** Fisiología y Fisiopatología I, II y III son asignaturas mixtas, con ECTS de la asignatura Básica Fisiología y Obligatorios de Fisiopatología, tal y como se indica para cada una de ellas.